Expediente: **842/18-I1**
Carátula: **VALLE FERTIL S.A. C/ GONZALEZ OSCAR ARMANDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **23/05/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27202844192 - VALLE FERTIL S.A., -ACTOR
90000000000 - GONZALEZ, OSCAR ARMANDO-DEMANDADO
30500010084 - BANCO MACRO CUENTAS JUDICIALES
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 842/18-I1

H20461542418

JUICIO: VALLE FERTIL S.A. c/ GONZALEZ OSCAR ARMANDO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 842/18-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

En fecha 22/05/2026 informo a S.S. que la Letrada SANCHEZ CELINA tiene para percibir la suma de **$32.284** en concepto de HONORARIOS REGULADOS FIRMES. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de $41.969, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU.

CONCEPCIÓN, 22 de mayo de 2026.

I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.

II. *Atento lo solicitado y a las constancias de autos*: NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir:

a) La suma de **$36.201,81 (PESOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS UNO CON 81/100)(***se hace constar que se abona la suma de $32.037 (PESOS TREINTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE) por pago de honorarios,* ***mas el IVA $6.727,77 (PESOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 77/100****, y menos el* ***8% de los aportes previsionales*** *a cargo de* la Letrada *(***$2.562,92)****, resulta la suma de $36.201,81***)**, en concepto de pago a cuenta de HONORARIOS REGULADOS FIRMES a favor de la Letrada SANCHEZ CELINA, M.P. 3.662 desde la cuenta N°560809612248864, CBU N°2850608750096122488645 del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la caja de ahorro en pesos N°215-122404/9, CBU N°0170215840000012240496 del Banco BBVA, titular SANCHEZ CELINA, CUIT N° 27202844192.

b) Las sumas de **$3.203,7 (PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TRES CON 70/100)** en concepto de 10% de aportes previsionales a cargo de la parte demandada y de **$2.562,92 (PESOS DOS MIL**

QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 92/100) correspondiente al 8% a cargo de la Letrada SANCHEZ CELINA *(Ley 6059)*, desde la cuenta N° 560809612248864, CBU N° 2850608750096122488645, del Banco Macro S.A., Suc. Concepción, abierta a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta corriente No. 362200100005531, CBU 2850622330001000055 32, CUIT 33-53964515-9, de la Caja de Previsión Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

III. Notifíquese digitalmente en este acto, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% de acuerdo a lo detallado en el pto. III) b), en cumplimiento del art. 26 inc. J de la Ley 6059.GN
FIRMA DR. JORGE H. JAKOBSEN P/T

Actuación firmada en fecha 22/05/2026

Certificado digital:
CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.